



Cuarto.- Ratificación de las retribuciones percibidas durante e ejercicio 2005 por los Consejeros ejecutivos de conformidad con el artículo 43.2 de los Estatutos sociales.

PROPUESTA:

De conformidad con lo previsto en el art. 43.2 de los Estatutos sociales, se ratifican las siguientes retribuciones satisfechas a los Consejeros que cumplen funciones ejecutivas dentro de la Sociedad:

	<u>Fijo</u>	<u>Variable</u>	<u>Total</u>
D. Luis Fernando del Rivero Asensio	1.250.000		1.250.000
D. Manuel Manrique Cecilia.	520.931	420.555	941.486
D. Diogo Alves Diniz Vaz Guedes	362.950	254.065	617.015
D. Vicente Benedito Francés.	248.144	126.178	374.322
D. José Seixas de Queiroz Vaz Guedes.	257.922	64.480	322.402

* * *